



## Consejo Económico y Social

Distr.: General  
9 January 2007

Original: English

[Start]

### Comisión de Estupefacientes

50º período de sesiones

Viena, 12 a 16 de marzo de 2007

Tema 5 b) del programa provisional \*

**Reducción de la demanda de drogas: situación mundial  
con respecto al uso indebido de drogas**

### **Ampliación de la capacidad de las comunidades para prestar servicios de información, de tratamiento, de atención médica y sociales a las personas que viven con el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sanguínea en el contexto del uso indebido de drogas y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia, evaluación y presentación de informes**

#### **Informe del Director Ejecutivo**

#### **I. Introducción**

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 48/12 de la Comisión de Estupefacientes, titulada "Ampliación de la capacidad de las comunidades para prestar servicios de información, de tratamiento, de atención médica y sociales a las personas que viven con el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sanguínea en el contexto del uso indebido de drogas y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia, evaluación y presentación de informes".

2. En la resolución se exhorta a los Estados Miembros y a las organizaciones que posean los conocimientos especializados requeridos para el fomento de la capacidad comunitaria a que presten servicios de tratamiento, de atención médica y sociales a los toxicómanos que viven con el VIH/SIDA; refuercen los programas destinados a aminorar los prejuicios y la estigmatización sufridos por las personas que viven con el VIH/SIDA; consideren la incorporación de la prevención del uso indebido de

\* E/CN.7/2007/1.



sustancias, y del tratamiento y la atención médica en sus estrategias nacionales de fiscalización de drogas; alienten la creación de vínculos entre sus estrategias nacionales contra el VIH/SIDA y sus estrategias nacionales de fiscalización de drogas; velen por que los tratamientos de la toxicomanía sean accesibles a los toxicómanos que viven con el VIH/SIDA; e incorporen las medidas de prevención y tratamiento del uso indebido de drogas en relación con el VIH/SIDA en los programas de desarrollo socioeconómico. Las actividades realizadas por los Estados Miembros en cumplimiento de la resolución 48/12 se reseñan en el capítulo II del presente informe.

3. La resolución pide a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que prosiga su labor, en el marco de la disponibilidad de fondos voluntarios, en consonancia con los tratados de fiscalización internacional de drogas y obrando en coordinación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, con miras a facilitar la recolección, el cotejo y la diseminación de datos sobre la relación entre la infección por el VIH/SIDA y el uso indebido de drogas, procurando identificar vías exitosas para el desarrollo de la capacidad comunitaria y prácticas igualmente exitosas en orden a la reducción de la estigmatización y los prejuicios contra las personas que viven con el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sanguínea, en el contexto del uso indebido de drogas; y procurando además fortalecer los sistemas de vigilancia, de evaluación y de presentación de informes. Las actividades realizadas por la ONUDD en cumplimiento de la resolución 48/12 se describen en el capítulo III del presente informe.

## **II. Medidas adoptadas por los Estados Miembros y las organizaciones**

4. Se señala a la atención de la Comisión de Estupefacientes la información que sobre las actividades relacionadas con la reducción de la demanda se presenta en una adición al cuarto informe bienal del Director Ejecutivo respecto de la aplicación de las decisiones del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a luchar contra el problema mundial de la droga (E/CN.7/2007/2/Add.1). Una sección de ese informe trata de los progresos comunicados por los Estados Miembros, mediante el cuestionario para los informes bienales, con respecto a la reducción de las consecuencias negativas que para la salud y la sociedad tiene el uso indebido de drogas, principalmente en lo que se refiere a los esfuerzos por prevenir el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sanguínea. En otra sección del informe se describen las intervenciones en materia de tratamiento y rehabilitación.

5. En junio de 2006 la Asamblea General aprobó por unanimidad una declaración política sobre el VIH/SIDA (resolución 60/262 de la Asamblea General, anexo). En ella los Estados Miembros se comprometen "a seguir desplegando todos los esfuerzos necesarios para ampliar las respuestas globales, sostenibles e impulsadas a nivel nacional para lograr una cobertura multisectorial amplia de la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo, con la participación plena y activa de las personas que viven con el VIH, los grupos vulnerables, las comunidades más afectadas, la sociedad civil y el sector privado, con el fin de lograr para 2010 el objetivo del acceso universal a programas amplios de prevención y a los servicios

de tratamiento, atención y apoyo" (párrafo 20 de la Declaración). Los Estados están aprovechando el impulso de la Declaración Política y han empezado a fijarse metas a fin de lograr para 2010 el acceso universal a la prevención y los servicios de tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH.

6. El acceso universal requiere la prestación de servicios de tratamiento, atención y apoyo a todos los grupos vulnerables, incluidos los consumidores de drogas que viven con el VIH/SIDA. Por consiguiente, el llamamiento a la adopción de medidas para lograr el acceso universal se ajusta a las actividades de la ONUDD, en cuanto copatrocinadora del ONUSIDA, encaminadas a velar por que el grupo de los consumidores de drogas infectados por el VIH reciba también los necesarios servicios de tratamiento, de atención sanitaria y sociales.

7. En muchas regiones es limitado el acceso de las personas infectadas por el VIH a los servicios de tratamiento y atención sanitaria.<sup>1</sup> Ese acceso plantea aún más problemas para los grupos vulnerables, como los consumidores de drogas que viven con el VIH/SIDA. Entre las personas infectadas con el VIH, los consumidores de drogas suelen ser quienes tropiezan con los mayores problemas para tener acceso a la atención médica. Incluso cuando existen los servicios, muchos de esos consumidores no consiguen el acceso al sistema a causa de factores como el miedo a la acción de la justicia, el estigma, las actitudes negativas de quienes prestan la atención médica y un estilo de vida a menudo caótico.<sup>2</sup> En múltiples estudios se llega a la conclusión de que muy pocos consumidores de drogas intravenosas -en muchos países, menos del 5%- tienen acceso a unos servicios eficaces de tratamiento del VIH/SIDA. En la Europa Oriental y el Asia Central, donde los consumidores de drogas intravenosas constituyen el 70% de los casos de infección por VIH, sólo alrededor del 24% de ellos reciben tratamiento antirretrovírico.<sup>3</sup> La prestación de servicios voluntarios de asesoramiento y pruebas en relación con el VIH también tropieza con problemas concretos. En el ámbito mundial, sólo el 12% de las personas que desean acudir a esos servicios pueden en la actualidad someterse a las pruebas del VIH, y se calcula que en 2003 sólo el 0,2% de la población adulta de los países de renta media o baja recibió servicios voluntarios de asesoramiento y pruebas en materia de VIH.<sup>4</sup>

8. La posibilidad de tener acceso a un tratamiento substitutivo forma parte integrante de los servicios que necesitan los consumidores de drogas que viven con el VIH. El tratamiento substitutivo es una de las opciones más eficaces para reducir la diseminación del VIH entre los consumidores de drogas intravenosas, ya que reduce las conductas de riesgo.<sup>5</sup> Las respuestas dadas por los Estados Miembros al

<sup>1</sup> Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, *Informe sobre la epidemia mundial de SIDA 2006: edición especial con motivo del 10º aniversario del ONUSIDA* (Ginebra, 2006).

<sup>2</sup> Sophie La Vincente, "Treatment of injecting drug users with HIV/AIDS; promoting access and optimizing service delivery", en curso de impresión, basado en un informe encargado por la Organización Mundial de la Salud.

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud/Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, *Progress on Global Access to VIH Antiretroviral Therapy: A Report on "3 by 5" and Beyond* (Ginebra, 2006).

<sup>4</sup> "Asesoramiento y pruebas", en el sitio del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en la red, [www.unaids.org/sp/Policias/Testing/default.asp](http://www.unaids.org/sp/Policias/Testing/default.asp).

<sup>5</sup> Organización Mundial de la Salud, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, "La terapia de sustitución en el

cuestionario para los informes bienales en el cuarto ciclo de preparación de informes (que cubre el período de junio de 2004 a junio de 2006) indican que ese tipo de tratamiento es el menos asequible en todas las regiones. Esos servicios se han reducido en América Latina y el Caribe, así como en el África subsahariana y, entre los países del Asia central, sólo se cuentan iniciativas experimentales en Kirguistán y Uzbekistán.

### **III. La labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito como copatrocinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA**

9. La ONUDD, en cuanto copatrocinadora del ONUSIDA desde 1999, desempeñó durante un año, en 2004/2005, la presidencia del comité de organizaciones copatrocinadoras del ONUSIDA. La Oficina es, en este Programa, la entidad rectora con respecto a la prevención y la atención médica entre los consumidores de drogas intravenosas y en el entorno carcelario. También tiene la responsabilidad de facilitar una acción de las Naciones Unidas para contrarrestar el VIH/SIDA relacionado con el tráfico de personas. La ONUDD colabora estrechamente con otras entidades de las Naciones Unidas, a saber, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud. La labor de la ONUDD respecto del VIH/SIDA se concentra en ayudar a los países en operaciones de gran escala basadas en datos empíricos fidedignos para prevenir la infección por el VIH en los tres grupos de población antes mencionados. La ONUDD coopera estrechamente con todos los copatrocinadores del ONUSIDA por medio de los grupos temáticos de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en los países y las regiones, con miras a establecer una programación conjunta con todas las partes interesadas para lograr un planteamiento multisectorial destinado a tratar el problema del VIH/SIDA en el contexto del consumo de drogas.

10. Con tal fin, la ONUDD ha ampliado considerablemente sus recursos humanos y financieros. Han sido destinados especialistas en materia de VIH/SIDA en los países y las regiones a fin de fortalecer la capacidad de las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil para atender a las necesidades de la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA entre los consumidores de drogas intravenosas, en el entorno carcelario y en el marco de la trata de personas. En 2006 la Oficina colaboró con más de 25 Estados en la preparación y la iniciación de programas de asistencia técnica para los consumidores de drogas intravenosas y en el entorno carcelario. La ONUDD también prestó asistencia técnica para estructurar propuestas de actividades financiadas con cargo al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo en muchos países, en estrecha colaboración con los mecanismos de coordinación nacional del Fondo.

---

tratamiento de la dependencia de opiáceos y la prevención del VIH/SIDA", documento expositivo de OMS/ONUDD/ONUSIDA (Ginebra 2004).

## **A. La relación entre el VIH/SIDA y el consumo de drogas intravenosas**

11. La ONUDD ha venido prestando apoyo al Grupo de Referencia de las Naciones Unidas sobre Prevención y Tratamiento del VIH/SIDA entre los Consumidores de Drogas Intravenosas en los Países en Desarrollo y los Países en Transición en su esfuerzo por actualizar las estimaciones a nivel nacional y subnacional del número de consumidores de drogas intravenosas en los países en desarrollo y en los países con economías de transición y para facilitar estimaciones indicativas de la distribución por sexo y edad. El Grupo de Referencia está integrado por investigadores, epidemiólogos y otros especialistas eminentes, y su secretaría se encuentra en la Facultad de Higiene y Medicina Tropical de la Universidad de Londres. El Grupo de Referencia ha preparado estimaciones mundiales y nacionales, así como una serie de estudios que han permitido mejorar el conocimiento de la magnitud del problema y esclarecer la relación entre el VIH/SIDA y el consumo de drogas.

## **B. Estigma y discriminación**

12. Juntos, el estigma que marca a los aquejados por la enfermedad y la discriminación de que son víctimas constituyen uno de los mayores obstáculos que impiden luchar eficazmente contra la epidemia del VIH/SIDA. Los consumidores de drogas que viven con el VIH/SIDA sufren ese estigma y esa discriminación por ambas razones. En muchas partes del mundo la epidemia de la infección por el VIH sigue difundiéndose a un ritmo alarmante entre grupos concretos, a menudo marginados, como los consumidores de drogas intravenosas. Con frecuencia, esos grupos vulnerables ven denegados sus derechos humanos básicos y llevan un estigma que los hace objeto de discriminación.

13. Respecto de las novedades registradas en cuanto al problema del estigma, los resultados son muy limitados. La experiencia muestra que una fuerte movilización de las personas que viven con el VIH, con objeto de estructurar un apoyo mutuo y prestar una voz a ese colectivo en el ámbito local y nacional es una baza particularmente eficaz para luchar contra el estigma. También es importante organizar programas de divulgación, que contrarrestan eficazmente el estigma y los prejuicios de que son víctimas las personas que viven con el VIH/SIDA, en particular los consumidores de drogas.

14. Para tratar de mejorar la capacidad y los conocimientos de los profesionales de los medios de comunicación social en lo que hace a la preparación de campañas y programas mediáticos, la Oficina Regional de la ONUDD para el Oriente Medio y África del Norte, juntamente con el Consejo Árabe para la Infancia y el Desarrollo y con Mentor Arabia, organizó un programa concreto de formación destinado a los profesionales de los medios de comunicación social de la región árabe. Los profesionales de las redes de televisión de 11 países árabes, además de los programas de varias estaciones de satélite árabes, recibieron capacitación especializada en cuestiones decisivas relacionadas con el VIH/SIDA y la toxicomanía. Se realizaron acciones similares en países del África occidental (Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Nigeria, Senegal y Togo) y en la República Islámica del Irán, entre otros.

### **C. Sistemas de vigilancia, evaluación y preparación de informes**

15. Todos los programas que lleva a cabo la ONUDD en materia de prevención y tratamiento del VIH/SIDA tienen fuertes componentes de vigilancia y evaluación, de conformidad con los principios de los "Tres Unos" del ONUSIDA (un marco de acción nacional contra el VIH/SIDA; una autoridad coordinadora nacional sobre el SIDA; y un sistema de vigilancia y evaluación),<sup>6</sup> a fin de utilizar los recursos de la manera más eficaz y eficiente y lograr una acción rápida y una gestión propicia a la obtención de resultados. La vigilancia y la evaluación se basan en los elementos centrales del marco de acción en materia de VIH/SIDA en cada país. El componente de creación de capacidad de esos programas trata de la vigilancia y evaluación como una inversión para la creación de la capacidad humana indispensable para atender las necesidades nacionales en materia de vigilancia y evaluación. Ejemplo de ello puede encontrarse en el programa de los Estados Bálticos, en el marco del cual se establecerá un centro de vigilancia en Estonia a fin de velar por el acopio de datos de buena calidad y fiables para la vigilancia de las actividades y la formulación de políticas bien fundadas, así como de evaluar los resultados en relación con las metas fijadas.

### **IV. Conclusiones**

16. Aparte de cierta mejora global observada en los últimos años en las respuestas de los Estados Miembros al cuestionario para los informes bienales, la naturaleza limitada de las intervenciones que se realizan en muchos países parece indicar que, incluso cuando se prestan servicios, la cobertura del grupo objetivo sigue siendo relativamente escasa. Hay que hacer mucho más para estructurar la prevención, el tratamiento y los servicios de apoyo en materia de HIV/SIDA, particularmente entre los consumidores de drogas que viven con el síndrome. Es fundamental mejorar aún más la capacidad de las comunidades para prestar en mayor escala servicios de información, tratamiento y apoyo a los consumidores de drogas que viven con el VIH/SIDA y, al mismo tiempo, resolver el problema del estigma y la discriminación. También es muy importante que exista una programación conjunta en la que intervengan todas las partes interesadas, en particular las organizaciones nacionales e internacionales, las entidades de la sociedad civil y las comunidades donantes, a fin de asegurar una acción más amplia destinada a reducir la propagación del VIH/SIDA entre los consumidores de drogas.

17. La acción de la ONUDD en respuesta a las medidas que se han pedido en relación con el VIH/SIDA y el consumo de drogas se ha incrementado considerablemente en los últimos años en lo que se refiere no sólo a la financiación, sino también al empeño por definir planteamientos y estrategias eficaces para reducir la infección por el VIH entre los consumidores de drogas. Por supuesto que aquí también hay que hacer más, en particular para mejorar la coordinación de la asistencia prestada a los países por los muchos cauces y fuentes de financiación que existen a nivel multilateral y bilateral. La presencia de la ONUDD como

---

<sup>6</sup> Véase el sitio del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en la red, en [http://data.unaids.org/UNA-docs/Three-Ones\\_KeyPrinciples\\_en.pdf](http://data.unaids.org/UNA-docs/Three-Ones_KeyPrinciples_en.pdf).

copatrocinadora del ONUSIDA gracias a su red de asesores destinados en países clave seguirá garantizando que la acción de los países contra el VIH/SIDA relacionado con el consumo de drogas se basará en datos empíricos fehacientes y se elaborará y llevará a la práctica de manera coordinada.

---